



## BASES

Fondo Concursable para Becas de Movilidad  
estudiantil para actividades interdisciplinarias  
para una formación integral 2024





## ANTECEDENTES GENERALES

El proyecto UCO21102 Fortalecimiento de la interdisciplina en la formación e investigación, liderado por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, tiene por objetivo fortalecer la interdisciplina en la Universidad de Concepción promoviendo el desarrollo de competencias para la resolución de problemas complejos en la formación de pregrado y postgrado. En sus objetivos específicos, contempla promover experiencias interdisciplinarias en la formación de pregrado y postgrado. En este contexto se formulan las becas de ***Movilidad estudiantil para actividades interdisciplinarias para una formación integral 2024***.

Esta segunda convocatoria en el año 2024 se orienta a otorgar financiamiento para la movilidad de estudiantes de pregrado y postgrado para participar en talleres, cursos o programas de naturaleza interdisciplinaria que se desarrollen fuera de Concepción.

A través de esta propuesta se espera promover e incentivar la formación interdisciplinaria en pregrado y postgrado, lo cual va a favorecer directamente a los objetivos propuestos por el proyecto, en el marco del modelo educativo y del Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2030 de la Universidad de Concepción.

La educación interdisciplinaria se define como la instancia en la que dos o más disciplinas colaboran en el proceso de aprendizaje, con el objetivo de fomentar conexiones interprofesionales que mejoren la práctica de cada disciplina. Se basa en la comprensión mutua y el respeto por las contribuciones reales y potenciales de las disciplinas. La formación interdisciplinaria promueve múltiples habilidades cognitivas y psicoeducativas, relacionadas directamente con las competencias del siglo XXI, como son el pensamiento crítico, resolución de problemas complejos, toma de decisiones, metacognición, trabajo colaborativo, responsabilidad social, creatividad, entre otras.

## DEFINICIONES CLAVES

- **Multidisciplina:** Profesionales provenientes de distintos campos cooperan para solucionar un problema utilizando las teorías y metodologías de sus propias disciplinas (Jar, 2010).
- **Interdisciplina:** Estudio o actividad que se realiza con la cooperación de varias disciplinas, combinando las teorías y/o metodologías de cada una de ellas, en forma novedosa (Jar, 2010). “Consiste en la convergencia e integración de diversas disciplinas a través del diálogo y la colaboración en búsqueda del enriquecimiento mutuo y el desarrollo de nuevo conocimiento” (PEI 2021-2030).



En base a lo dicho anteriormente, esto significa que las actividades que se financiarán deben contemplar el trabajo interdisciplinario. Es decir, un taller, curso, congreso, seminario, estadía o práctica que contemple trabajar de manera colaborativa con participantes de otras disciplinas, aprender métodos de otra disciplina que no sea la del postulante, resolver problemas en equipos interdisciplinarios, u otros de naturaleza similar debidamente justificadas.

#### REQUISITOS ADMISIBILIDAD

1. Condición de alumno/a regular de pregrado o postrado.
2. La actividad debe realizarse fuera de los campus UdeC, ya sea en la región del Biobío, otras regiones del país, o fuera de Chile.
3. La actividad contempla trabajar con otros/as estudiantes o profesionales de una o más disciplinas diferentes de la disciplina que cursa. Para revisar el cumplimiento de este requisito se utilizará la clasificación de la OCDE, que agrupa los campos de la ciencia y la tecnología o FOS (*Field of Science and technology*) en 6 disciplinas de acuerdo a la tabla en el Anexo 2, extraída del documento [REVISED FIELD OF SCIENCE AND TECHNOLOGY \(FOS\) CLASSIFICATION IN THE FRASCATI MANUAL](#) (OECD/OCDE, 2007).
4. Carta de respaldo del o la jefe/a de Carrera o Director/a de programa, según corresponda. En caso de que dichas autoridades no se encuentren disponibles por fuerza mayor, deberá respaldar quien subrogue.
5. Las propuestas deben ser originales. Todo contenido proveniente de otras fuentes debe ser correctamente citado. La detección de copia o plagio será motivo de inadmisibilidad.
6. La postulación debe incluir todos los documentos solicitados junto al formulario de postulación, de lo contrario se considerará fuera de bases y no será revisada la iniciativa.

#### PLAZO

Podrán financiarse iniciativas que se desarrollen desde el 03 enero al 30 de julio de 2024.

#### APOYO FINANCIERO OFRECIDO

La convocatoria financia total o parcialmente gastos de mantención para participar en talleres, cursos, congresos, seminarios, estadías o prácticas que contemplen movilidad estudiantil para promover la formación interdisciplinaria.

Movilidad local (dentro de la región del Biobío, excepto comuna de Concepción): \$50.000 diarios con un máximo de \$100.000.

Movilidad regional (dentro de Chile): \$100.000 diarios con un máximo de \$300.000.-

Movilidad internacional (fuera de Chile): \$150.000 diarios con un máximo de \$600.000.-



## OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

1. Para acreditar la adjudicación del fondo se deberá **firmar un contrato de estadía** que regulará el beneficio otorgado al proyecto adjudicado. La firma del contrato es obligatoria, será de manera presencial y previa a la entrega de los recursos.
2. La beca se entregará bajo la normativa institucional y requisitos del proyecto UCO21102, que contempla la firma de un contrato por el monto aprobado, sin necesidad de rendición de cuentas.
3. Antes de desarrollar la actividad los/as beneficiarios(as) deberán enviar una **carta de aceptación, invitación o documento de inscripción al correo** [ucointerdisci@udec.cl](mailto:ucointerdisci@udec.cl).
4. **No se realizarán reembolsos de gastos ejecutados** de manera directa por el /la beneficiario/a.
5. Al finalizar la actividad el /la beneficiario/a deberá presentar un **informe de cierre** que dé cuenta de la movilidad realizada. Si no se presenta este informe, el proyecto tendrá la facultad de solicitar la restitución obligada de los recursos otorgados.
6. Los/as beneficiarios/as deberán estar disponibles para **actividades de difusión** organizadas por el proyecto UCO21102.
7. Estas becas **no tendrán incompatibilidad** con ningún otro apoyo financiero disponible.

## POSTULACIÓN

Para postular debe enviar el formulario de postulación y los anexos indicados en el punto 4 del formulario al correo [ucointerdisci@udec.cl](mailto:ucointerdisci@udec.cl) en el plazo estipulado en estas bases.

## FECHAS IMPORTANTES

Llamado a concurso: 25 de septiembre 2023

Taller informativo: [11 de octubre 2023 de 12:00 a 13:00 hrs.](#)

Cierre de concurso: 20 de octubre 2023

Revisión admisibilidad: 23 de octubre al 03 de noviembre 2023

Revisión de las postulaciones: 06 al 17 de noviembre 2023

Adjudicación de las postulaciones: 17 de noviembre 2023

Informe de cierre: 15 de junio 2024



## EVALUACIÓN

Cada postulación será evaluada por un Comité de Evaluación, conformado por el director ejecutivo UCO21102, coordinadora ejecutiva UCO21102, coordinadora administrativa UCO21102 y los académicos/as responsables de los 4 ejes del UCO21102.

La evaluación y la selección de los proyectos pasará por tres etapas:

1. Admisibilidad: Serán admisibles aquellos proyectos que contengan y cumplan con todos los requisitos exigibles en estas bases.
2. Evaluación: La evaluación de las propuestas será realizada por el Comité de Evaluación de acuerdo con los siguientes criterios, de acuerdo con la pauta en anexo 1:

Criterios	%
Descripción	20
Objetivos de la actividad	20
Pertinencia interdisciplinaria	30
Relevancia en la formación	30
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

3. Selección: El Consejo Asesor del proyecto UCO21102 revisará el proceso de evaluación. Quedarán seleccionados aquellas postulaciones que cumplan con las presentes bases y que posean los puntajes superiores en el ranking hasta completar el monto total disponible para el concurso. **Los proyectos con puntajes más altos de cada Campus serán adjudicados para luego seguir seleccionando en base a un ranking de mayor a menor puntaje que consideren todas las iniciativas recibidas.**



## ANEXOS

## ANEXO 1: INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

<b>Nombre de la actividad interdisciplinaria</b>	
<b>Nombre del/la estudiante</b>	
<b>Carrera o Programa</b>	
<b>Título profesional o licenciatura (en caso de tener)</b>	
<b>Fecha de evaluación</b>	dd / mm / aaaa

**Instrucciones:** Califique el cumplimiento de cada afirmación en una escala de puntaje de 1 a 7, siendo 7 el puntaje más alto y 1 el puntaje más bajo.

## PAUTA DE EVALUACIÓN

**Instrucciones:** Califique cada uno de los aspectos de 1 a 7. Incluya observaciones, comentarios y opciones de mejora al final del documento como “observaciones”.

<b>Admisibilidad (requisito para ser evaluado)</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
La iniciativa cumple con todos los aspectos estipulados en las bases		
<b>Aspectos para evaluar:</b>		<b>Puntaje</b>
Descripción que evidencie las características generales de la actividad. Se entrega información adecuada sobre la actividad a realizar dejando claro las disciplinas con las que interaccionará.	20%	
Objetivos claros, pertinentes y alcanzables. Manifiesta en forma clara y comprensible los objetivos que se pretenden alcanzar en el contexto de la formación del postulante.	20%	
Pertinencia interdisciplinaria. Se explica claramente el componente interdisciplinario de la actividad a realizar, el vínculo entre disciplina y el aporte que esto tendrá en el avance del proyecto del(la) postulante.	30%	
Relevancia en la formación.	30%	



Manifiesta claramente la relevancia de la actividad en la formación del (la) postulante. Indica competencias genéricas que serían abordadas y que complementan aspectos no abordados por su carrera o programa.		
<b>Promedio ponderado:</b>	100%	
<b>Observaciones:</b>		

ANEXO 2: Clasificación de los campos de la ciencia y la tecnología o FOS (*field of science and technology*) en 6 disciplinas según la OCDE. Tabla extraída del documento [REVISED FIELD OF SCIENCE AND TECHNOLOGY \(FOS\) CLASSIFICATION IN THE FRASCATI MANUAL](#) (OECD/OCDE, 2007).





## ANNEX 2

## COMPARISON OF THE REVISED FOS CLASSIFICATION WITH THAT IN FM 2002

	FOS in FM 2002	Revised FOS
<b>1. Natural Sciences</b>	1.1 Mathematics and computer sciences 1.2 Physical sciences 1.3 Chemical sciences 1.4 Earth and related environmental sciences 1.5 Biological sciences	1.1 Mathematics 1.2 Computer and information sciences 1.3 Physical sciences 1.4 Chemical sciences 1.5 Earth and related environmental sciences 1.6 Biological sciences 1.7 Other natural sciences
<b>2. Engineering and Technology</b>	2.1 Civil engineering 2.2 Electrical engineering, electronics 2.3 Other engineering sciences	2.1 Civil engineering 2.2 Electrical engineering, electronic engineering, information engineering 2.3 Mechanical engineering 2.4 Chemical engineering 2.5 Materials engineering 2.6 Medical engineering 2.7 Environmental engineering 2.8 Environmental biotechnology 2.9 Industrial Biotechnology 2.10 Nano-technology 2.11 Other engineering and technologies
<b>3. Medical and Health Sciences</b>	3.1 Basic medicine 3.2 Clinical medicine 3.3 Health sciences	3.1 Basic medicine 3.2 Clinical medicine 3.3 Health sciences 3.4 Health biotechnology 3.5 Other medical sciences
<b>4. Agricultural Sciences</b>	4.1 Agriculture, forestry, fisheries and allied sciences 4.2 Veterinary medicine	4.1 Agriculture, forestry, and fisheries 4.2 Animal and dairy science 4.3 Veterinary science 4.4 Agricultural biotechnology 4.5 Other agricultural sciences
<b>5. Social Sciences</b>	5.1 Psychology 5.2 Economics 5.3 Educational sciences 5.4 Other social sciences	5.1 Psychology 5.2 Economics and business 5.3 Educational sciences 5.3 Sociology 5.5 Law 5.6 Political Science 5.7 Social and economic geography 5.8 Media and communications 5.7 Other social sciences
<b>6. Humanities</b>	6.1 History 6.2 Languages and literature 6.3 Other humanities	6.1 History and archaeology 6.2 Languages and literature 6.3 Philosophy, ethics and religion 6.4 Art (arts, history of arts, performing arts, music) 6.5 Other humanities